

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 142 Miércoles 29 de julio de 2015

Pág. 9748

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8215 EL CORTE INGLÉS, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 28 de julio de 2015, con intervención del Letrado Asesor, se convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad, para su celebración en la sede de la Fundación "Ramón Areces", calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 30 de agosto de 2015, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2014/2015, debidamente auditadas.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.- Ratificación de las transmisiones efectuadas de las acciones en cartera.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y ratificación de las que se hubieran llevado a cabo durante los últimos doce meses, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y disposiciones complementarias.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de llevar a cabo una o varias emisiones de instrumentos de deuda.

Sexto.- Modificación de Estatutos Sociales: modificar los artículos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, crear un nuevo artículo 26, modificar los artículos 26 (renumerándolo como 27) y 27 (renumerándolo como 28), suprimir los actuales artículos 28 y 29, modificar el artículo 30 (renumerándolo como 29), crear los nuevos artículos 30 y 31, modificar el artículo 31 (renumerándolo como 32), suprimir el actual artículo 32, modificar los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, crear los artículos 47 bis, 47 ter y 48, modificar el artículo 48 (renumerándolo como 48 bis), suprimir el actual artículo 48 bis, modificar los artículos 50, 51 y 52, suprimir los actuales artículos 53 y 54, modificar los artículos 55 (renumerándolo como 53) y 56 (renumerándolo como 54), suprimir el actual artículo 57, renumerar el artículo 58 como 55, modificar los artículos 59 (renumerándolo como 56) y 60 (renumerándolo como 57), suprimir el actual artículo 61, renumerar el artículo 62 como 58, modificar los artículos 63 (renumerándolo como 59) y 64 (renumerándolo como 60), y crear una Disposición Transitoria y una Disposición Final. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración.

Noveno.- Nombramiento de Auditores.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 142 Miércoles 29 de julio de 2015 Pág. 9749

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, quedan enterados de que en la Secretaría de la Sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en la misma.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas Anuales Individuales y del Grupo Consolidado que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión individual y consolidado y los informes del auditor de cuentas sobre las indicadas Cuentas Anuales Individuales y del Grupo Consolidado, todo ello en las condiciones previstas en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta bajo el punto sexto del orden del día y el Informe de los Administradores justificativo de la misma. Los señores accionistas podrán igualmente pedir la entrega o el envio gratuito de los indicados documentos. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de solicitar cualquier información, entrega o envío de documentación sobre la que se ha hecho referencia en el punto anterior, los accionistas deberán dirigirse al Departamento de Asesoría Jurídica, sito en la sede social de la Sociedad, en Madrid, calle Hermosilla, 112, 5ª planta, teléfono 91-309.72.41.

Madrid, 28 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos.

ID: A150035644-1